

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

PASOS A SEGUIR EN LAS ADJUDICACIONES DEL PROCESO ORDINARIO PARA CURSAR 1º DE CICLOS FORMATIVOS.

PRIMERA ADJUDICACIÓN (27 de julio)

- Si a la persona le han dado plaza en el ciclo solicitado en primer lugar:

Tiene la OBLIGACIÓN de realizar matrícula en el ciclo y Centro asignado, del 28 de julio al 3 de agosto (de forma online). De no hacerlo así, perderá su plaza.

- Si le han dado plaza en un ciclo o centro distinto al solicitado en primer lugar, podrá optar por:

- a) Realizar matrícula en el ciclo y centro asignado, en cuyo caso ya no podrá optar a mejorar su plaza con posterioridad. Quedando matriculado en dicho ciclo.
- b) No realizar ninguna acción con lo que se reserva, de oficio, el puesto escolar obtenido, en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación.

- Si no ha obtenido plaza en ningún ciclo de los solicitados:

Deberá esperar a la segunda adjudicación

SEGUNDA ADJUDICACIÓN (19 de septiembre)

Obligación de matricularse en el ciclo que le han asignado. Si no es el solicitado en primer lugar, pasa a formar parte de las lista de espera de aquellos ciclos con mayor prioridad que la plaza adjudicada.